

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****MADRID**

LICENCIAS

Distrito de Hortaleza

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión ordinaria de 25 de enero de 2018, adoptó el siguiente Acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial presentado por “Estímulos Educación Infantil, Sociedad Limitada”, para la implantación de una academia de música especializada en niños de franja de edad de tres a ocho años, de enseñanza no reglada, en la edificación aislada existente en la calle Guadalajara, número 17, del Distrito de Hortaleza.

Segundo.—Someter a información pública el expediente por plazo de un mes mediante la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación, al efecto de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Tercero.—Notificar individualmente a los interesados el presente Acuerdo».

El expediente podrá examinarse en el Departamento Jurídico del Distrito de Hortaleza, carretera de Canillas, número 2 (primera planta), de lunes a viernes de nueve a catorce horas (no festivos), y podrán presentarse los escritos de alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, a 5 de febrero de 2018.—La secretaria del Distrito, María del Prado Díaz Sobrino.
(02/4.159/18)

